



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 28 de Junio de 2019.-

**VISTO:**

El expediente CUDAP EXP-FCN-SJB: 00000229/2013, del Doctorado en Bioquímica de la Bioq. Martina Cretton y el Acta del Comité Académico N° 158, referente a la propuesta de integración del Jurado de Tesis (fs. 220), y

**CONSIDERANDO:**

Que el Comité Académico de Posgrado ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por la Bioq. Martina Cretton con la dirección de la Dra. Marcia Mazzuca y la Co-Dirección de la Dra. Gabriela Malanga.

Que en acta confeccionada en tal oportunidad, obrante a fojas 220 se propone jurado de tesis.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 50 créditos.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de Junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

Art. 1°) Designar como Jurado de Tesis de Doctorado en Bioquímica de la Bioq. Martina CRETTON a:

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Paula M. González (CUIL 27-24872009-9)	Dr. Marcelo P. Hernando (CUIL 20-18322211-3)
Dra. Susana J. Riso (CUIL: 27-14174603-6)	Dra. Roxana Silva (CUIL 27-25338855-8)
Dr. Martín A. Varisco (CUIL: 20-29620762-5)	Dra. Ofelia Katusich (CUIL 27-16757297-4)

Art. 2°) Avalar como título definitivo de tesis **"Mejoramiento de la calidad nutricional de alimento balanceado para acuicultura"**.

Art. 3°) Otorgar los 50 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 292/19.-**

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.